Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 007/13 de fecha 22 de enero de 2013

RESOLUCIÓN N° 007-002/13

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 94/12 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA NEONATOLOGÍA DEL IPS"

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 65/13, de fecha 14 de enero de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 94/12 "Adquisición de Equipos para Neonatología del IPS"; y CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DASDEM / 05/1056/12, de fecha 31 de de julio de 2012, registrado con N° 0042-2012-000086, el Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó la "Adquisición de Equipos para Neonatología del IPS";

Que, por Memorando DBS/TC N° 1257/12, de fecha 04 de octubre de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones informó al Departamento de Compras Nacionales que se reprogramó el PAC 2012 y se encuentra incluida el llamado a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 94/12 "Adquisición de Equipos para Neonatología del IPS", con Servicio 245462;

Que, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° informe/12, de fecha 08 de octubre de 2012, informó sobre la disponibilidad presupuestaria de G. 1.485.804.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos ochenta y cinco millones ochocientos ochenta mil) para el Ejercicio 2012, que afectará al Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1709/12, de fecha 08 de octubre de 2012. Cabe destacar que la presente contratación es de carácter Plurianual con un monto total a contratar de G. 4.952.680.000.- (Guaraníes cuatro mil novecientos cincuenta y dos millones seiscientos ochenta mil) y afectará a los Ejercicios 2013, 2014 y 2015, cuyos pagos estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 086-046/12, de fecha 23 de octubre de 2012, el Consejo de Administración dispuso: 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 94/12 "Adquisición de Equipos para Neonatología del IPS"; 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 94/12 "Adquisición de Equipos para Neonatología del IPS"; 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

LIC. JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ
Director de Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 007/13 de fecha 22 de enero de 20

RESOLUCIÓN N° 007-002/13

Que, por Nota PR/DGBS N° 2767/12, de fecha 30 de octubre de 2012, se comunicó a la Dirección de Contrataciones Públicas el llamado de la Licitación Pública Nacional N° 9 "Adquisición de Equipos para Neonatología del IPS";

Que, según el Acta de Sesión Pública Virtual, de fecha 04 de diciemb 012, presentaron sus propuestas las siguientes empresas: VICENTE SCAVONE & CIA. C.I.S.A., CATÉTERES Y AFINES S.A., DEZETA S.A., VENTAS PARAGUAYAS S.A., GON S.R.L., SERVICIO ELECTROMÉDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO), LA DEL MÉDICO S.A., VIPAL S.A., ALBATROS S.A.C.I., DISTRIBUIDORA Y AI S.A., INFOTEC S.A., CONSORCIO FALMA e IMESE S.A.;

Que, según Acta N° 152/12, de fecha 06 de diciembre 2012, a las 09:00 hs. se procedió a la apertura de los sobres ofertas de las empresas que presentaron al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. LA CASA DEL MÉDICO S.A.: Según la Lista de Precios, cotiza por un monto de G. 1.174.449.996.- (Guaraníes mil ciento setenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 44.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cuatro millones). Empresa: ASEGURADORA PARA S.A. N° de Póliza: 18.1508.07443/000.- La carpeta de oferta consta de 01 al 61 (s y uno) Hojas.

2. INFOTEC S.A.: Según la Lista de Precios, cotiza por un monto de G. 51.400.000.- (Guaraníes cincuenta y un mil cuatrocientos mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones). Empresa: EL SOL DEL PARAGUAY DE SEGUROS S.A. N° de Póliza: 23.1508.0003231.0000.- La carpeta de oferta consta de 01 al 95 (noventa y cinco) Hojas.

3. VICENTE SCAVONE & CIA. C.I.S.A.: Según la Lista de Precios, cotiza por un monto de G. 2.01 000.- (Guaraníes dos mil dieciocho millones quinientos mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 90.000.000.- (Guaraníes noventa millones). Empresa: GARANTÍA N° de Póliza: 15.1508.0000797.0000.- La carpeta de oferta consta de 01 al 148 (ciento cuarenta y ocho) Hojas.

4. VENTAS PARAGUAYAS S.A.: Según la Lista de Precios, cotiza por un monto de G. 259.999.980.- (Guaraníes doscientos cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

G. 27.000.000.- (Guaraníes veinte y siete millones). Empresa: ASEGURADORA DEL ESTE N° de Póliza: 45.1508.4766.0.- La carpeta de oferta consta de 01 al 15[illegible] ciento cincuenta y siete) Hojas.

5. ARGON S.R.L.: Según la Lista de Precios, cotiza por un mo[illegible] G. 1.657.143.990.- (Guaraníes mil seiscientos cincuenta y siete millones ciento [illegible] y tres mil novecientos noventa), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones). Empresa: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.025870/000.- La carpeta de oferta con[illegible] 01 al 110 (ciento diez) Hojas.

6. ALBATROS S.A.C.I.: Según la Lista de Precio[illegible] por un monto de G. 38.600.000.- (Guaraníes treinta y ocho millones seiscientos mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.700.000.- (Guaraníes un millón setecientos mil). Empresa: ASEPASA N° de Póliza: 18.1508.07441/000.- La carpeta de oferta consta de 01 al 38 (treinta y ocho) Hojas.

7. IMESE S.A.: Según la Lista de Precios, cotiza por un monto de G. 1.200.000.000.- (Guaraníes mil doscientos millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones). Empresa: LA CONSOLIDADA S.A. N° de Póliza: 007.1508.025[illegible]/000.- La carpeta de oferta consta de 01 al 90 (noventa) Hojas.

8. CONSORCIO FALMA: Según la Lista de Precios, cotiza por un monto de G. 1.005.449.960.- (Guaraníes mil cinco millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cinc[illegible] millones). Empresa: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 36.1[illegible]02807.0000.- La carpeta de oferta consta de 01 al 126 (ciento veintiséis) Hojas.

9. DISTRIBUIDORA YPACARAÍ S.A.: Según la Lista de Precios, cotiza por un monto de G. 3.29[illegible]00.- (Guaraníes tres mil doscientos noventa y seis millones ciento diez mil cuatrocientos), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. [illegible]000.000.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones). Empresa: EL SOL DEL PARAGUAY DE SEGUROS S.A. N° de Póliza: 23.1508.3232.00.- La carpeta de oferta consta de 01 al 154 (ciento cincuenta y cuatro) Hojas.

10. SEMPRO S.A.: Según la Lista de Precios, cotiza por un monto de G. 2.327.800.000.- (Guaraníes dos mil trescientos veinte y siete millones ochocientos mil), IVA incluido. Monto

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

LIC. JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ
Director de Servicios Jurídicos y Contratos
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 110.000.000.- (Guaraníes ciento diez millones). Empresa: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.025829/000.- La carpeta de oferta consta de 01 al 90 (noventa) Hojas.

11. CATÉTERES Y AFINES S.A.: Según la Lista de Precios, por un monto de G. 822.800.000.- (Guaraníes ochocientos veintidós millones ochocientos mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 27.000.000.- (Guaraníes veinte y siete millones). Empresa: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.025852/000.- La carpeta de oferta consta de 01 al 128 (ciento veintiocho) Hojas.

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 94/12 "Adquisición de Equipos para Neonatología del IPS", en fecha 09 de enero de 2012, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe con la recomendación de adjudicación a las firmas: DISTRIBUIDORA YPACARAÍ S.A., SEMPRO S.R.L., CATÉTERES Y AFINES S.A., INFOTEC S.A. y CONSORCIO FALMA, por cumplir con los requisitos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, el Consejo de Administración puede apartarse de la recomendación de la Comisión Evaluadora en la sugerencia de adjudicación del Ítem 8 *Transiluminador palmar*, porque el monto ofertado supera en demasía el precio referencial y dispone declarar desierto dicho Ítem, en base a lo establecido en el artículo 30° inc. c) de la Ley N° 2051/03: "*que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley*";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1°) Adjudicar a las firmas DISTRIBUIDORA YPACARAÍ S.A., SEMPRO S.R.L., CATÉTERES Y AFINES S.A., INFOTEC S.A. y CONSORCIO FALMA, la Licitación Pública Nacional - SBE N° 94/12 "Adquisición de Equipos para Neonatología del IPS", de acuerdo al siguiente detalle:

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

LIC. JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ
Director de Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 007/13 de fecha 22 de enero de 20[illegible]3

RESOLUCIÓN N° 007-002/13

DISTRIBUIDORA YPACARAÍ S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca / Procedencia	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
2	42271714-002	Incubadora	10	Unidad	MEDIX/ARGENTINA	109.802.000	1.098.020.000
3	422717714-001	Servocuna	10	Unidad	MEDIX/ARGENTINA	[illegible]8.000	709.280.000
6	42182401-9998	Equipo Electrofisiológico y exploración auditiva	1	Unidad	NATUS/ARG[illegible]	102.960.000	102.960.000
Son: Guaraníes un mil novecientos diez millones doscientos sesenta mil, IVA Incluido.							1.910.260.000

SEMPRO S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca / Procedencia	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	42272206-001	Ventilador Pulmonar	10	[illegible]	MAQUET/SUECIA	124.800.000	1.248.000.000
9	42181904-002	Monitor multiparamétrico	10	[illegible]	SPACELABS/USA	63.480.000	634.800.000
Son: Guaraníes un mil ochocientos ochenta y dos millones [illegible] mil, IVA Incluido.							1.882.800.000

CATÉTERES Y AFINES S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca / Procedencia	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
7	42222002-001	Bomba de infusión	60	Unidad	AITECS/LITUANIA	9.900.000	594.000.000
Son: Guaraníes quinientos noventa y cuatro millones, IVA Incluido.							594.000.000

INFOTEC S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca / Procedencia	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
5	[illegible]-003	Laringoscopio	5	Unidad	RIESTER/RIMODUL/ ALEMANIA	3.600.000	18.000.000
Son: Guaraníes diez y ocho millones, IVA Incluido.							18.000.000

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

LIC. JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONSORCIO FALMA

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca / Procedencia	Precio c/IVA	Precio Total c/IVA
4	42181716-003	Saturómetro Portátil	5	Unidad	CONTEC/CHINA	3.600.000	18.000.000
Son: Guaraníes diez y ocho millones, IVA Incluido.							18.000.000

Monto Total Adjudicado - LPN 94/12: G. 4.423.060.000.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos veinte y tres millones sesenta mil), IVA Incluido.

2°) Declarar desierto el Ítem 8 Transiluminador, por los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución.----------

3°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a iniciar los trámites para un segundo llamado para el Ítem 8.----------

4°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los Contratos correspondientes y a notificar de la presente Resolución a las firmas adjudicadas y no adjudicadas, solicitando las documentaciones pendientes para la suscripción.----------

5°) Dejar establecido que la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Electromedicina, será la Administradora de los Contratos.----------

6°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

7°) Autorizar a la Dirección Financiera a iniciar los trámites para el pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los mismos contra presentación de facturas y previo informe de conformidad de la Administradora del Contrato.----------

8°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl.

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

LIC. JOSÉ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
Director de Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL